

Uno de cada cinco empresas y autónomos ha implantado la factura electrónica en Bizkaia

La Diputación activa la norma que obligará a los comercios a dar cuenta en tiempo real de sus ventas a Hacienda a partir del año que viene

OCTAVIO IGEA

BILBAO. El Consejo de Gobierno de la Diputación aprobó ayer el anteproyecto de la norma foral que regulará la implantación de la factura electrónica y del sistema 'Batuz' en Bizkaia para que el Departamento de Hacienda tenga constancia en tiempo real de las operaciones que realizan empresas y autónomos. El objetivo es elevar los controles y reducir, en la medida de lo posible, las cifras de fraude fiscal.

La ley comenzará a tramitarse ahora en las Juntas Generales y su aprobación definitiva debería realizarse antes de que acabe el año. Según lo previsto, 'Batuz' se activará el próximo 1 de enero, aunque no para todo el mundo. La Diputación ha decidido «flexibilizar» los plazos de incorporación para pymes, autónomos y entidades sin ánimo de lucro. Lo harán de forma escalonada hasta 2026 atendiendo «una demanda generalizada de los contribuyentes».

Adaptar la contabilidad a la factura electrónica es un proceso que requiere un tiempo... y un dinero. Según los datos aportados ayer por el Ejecutivo foral, solo una de cada cinco empresas del territorio está preparada ya para emitir facturas electrónicas. De este modo, el 1 de enero solo será obligatorio para las grandes empresas.

El 1 de julio del próximo año deberán incorporarse las que se dedican a actividades empresariales industriales, fabriles de construcción y de transporte. También los sectores dedicados a actividades financieras, jurídi-



Comercio en el que ya funciona la factura electrónica. IGOR AIZPURI

LA CLAVE

INCORPORACIÓN ESCALONADA

Solo las grandes corporaciones deben tener en marcha el sistema 'Batuz' el 1 de enero

cas y de seguros. Será en 2025 cuando el grueso de las tiendas vizcaínas ya tengan 'Batuz' integrado en su día a día. Llegará el turno de bares, comercios y peluquerías.

Incentivos

Pese a la extensión del plazo, la Hacienda foral busca incentivar el proceso de adaptación voluntaria a 'Batuz' a través de incen-

tivos fiscales. De este modo, los comercios y los autónomos que se vayan incorporando disfrutará, con carácter general, de una compensación del 10% en el IRPF o en el impuesto de sociedades.

Junto al incentivo fiscal, se extiende a 2024 y 2025 la posibilidad de aplicar en la cuota del IRPF o el impuesto de sociedades la deducción del 30% de los gastos derivados de la implantación de la factura electrónica. Por otro lado, también se establece la exoneración temporal del cumplimiento para los contribuyentes que se encuentren próximos a su cese o jubilación, cuando los costes derivados de la adaptación no sean proporcionados al tiempo que les reste para el fin de su actividad económica.

EN BREVE

INVESTIGACIÓN

Denuncian una agresión sexual en Getxo

Una mujer ha denunciado una agresión sexual el martes en el barrio getxotarra de Neguri. La Ertzaintza ha detenido a un sospechoso, que quedó en libertad después sin cargos.

TAMBIÉN BESA A OTRA

Rompe los dientes a una mujer en San Francisco

La Ertzaintza detuvo en la madrugada de ayer a un joven, de 27 años, acusado de agredir a dos mujeres en Bilbao. A una le rompió los dientes con un vaso y a la otra, la besó sin permiso.

EUSKO JAURLARITZA

LURRALDE PLANGINTZA, ETXEBIZITZA
ETA GARRAIO SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

IRAGARKIA

Lurralde Plangintza, Etxebizitza eta Garraio Sailaren iragarkia, Araba Erdialdeko Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialari hasierako onarpena ematen dion sailburuaren aginduarena.

Lurralde Plangintza, Etxebizitza eta Garraio Sailaren 2023ko irailaren 4ko Aginduren bidez, hasierako onarpena eman zaio Araba Erdialdeko Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialari. Hona hemen haren xedapen-zatia:

Lehenengoa.- Hasierako onarpena ematea Araba Erdialdeko Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partzialari.

Bigarrena.- Aipatu plana jendaurrean jartzea, partikularrek eta elkarte interesdunek egoki irizitako alegazioak egin ditzaten, berrogeita bost egun balioduneko epean, agindu hau Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkarian argitaratu eta hurrengo egunetik aurrera.

Hirugarrena.- Aldi berean, lurralde-administrazio publiko interesdun guztiei entzuteko aldi bat irekiko zaie, berrogeita bost egun balioduneko epe horretan, egoki irizitako oharrak eta iradokizunak egin ahal izan ditzaten.

Laugarrena.- Halaber, aldi berean, dokumentua eraginpeko administrazio publikoen eta ingurumen-ebaluazio estrategikoaren prozeduran alde zuzeneko kontsulta egin zaizen interesdunen kontsulta-izapidetzerara aurkeztenda, berrogeita bost egun balioduneko epe horretan.

Bosgarrena.- Epe horietan, plana jendearen eskura egongo da, aztertu ahal izan dezan, bai Lurralde Plangintza, Etxebizitza eta Garraio Sailaren egoitza elektronikoa (<https://www.euskadi.eus/araba-erdialdeko-lurralde-plan-partzialaren-berrikuspena/web01-a2lurral/eu/>), «Hasierako onarpena 2023» fitxan, bai Irekia komunikazio-kanalean (<https://www.irekia.euskadi.eus/eu/>).

Seigarrena.- Iragarriak Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkarian, Estatuko Aldizkari Ofizialean, Arabako eta Bizkaiko lurralde historikoetako aldizkari ofizialetan eta Euskal Autonomia Erkideagoan gehien saltzen diren egunkarietako bitan argitaratuko dira.

Agindu honen aurka ezin da errekurtso jarri, Araba Erdialdeko Eremu Funtzionalaren Lurralde Plan Partziala onesteko prozeduraren baitako izapide bat baita.

Vitoria-Gasteiz,
2023ko irailaren 4a.

LURRALDE PLANGINTZA, ETXEBIZITZA
ETA GARRAIOETAKO SAILBURUA,
Ignacio María Arriola López

ANUNCIO

Anuncio del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes de la Orden del Consejero por la que se aprueba inicialmente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Álava Central

Mediante Orden de 4 de septiembre de 2023, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes se ha aprobado inicialmente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Álava Central, cuya parte dispositiva a continuación se publica:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Álava Central.

Segundo.- Someter el citado Plan al trámite de información pública, al objeto de que desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco, y durante un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, puedan formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas por los particulares y asociaciones interesadas.

Tercero.- Simultáneamente, se abre un periodo de audiencia a todas las Administraciones Públicas Territoriales interesadas a fin de que, durante el mismo plazo de cuarenta y cinco días hábiles, se puedan formular las observaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Cuarto.- Igualmente, con carácter simultáneo, se somete el documento al trámite de consulta de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas que hubieran sido previamente consultadas en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica por idéntico plazo de cuarenta y cinco días hábiles.

Quinto.- Durante los referidos plazos, el Plan estará a disposición del público para su examen tanto en la sede electrónica del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (<https://www.euskadi.eus/revision-del-plan-territorial-parcial-de-alava-central/web01-a2lurral/eu/>) (pestaña Aprobación Inicial 2023) como en el canal de comunicación Irekia (<https://www.irekia.euskadi.eus>).

Sexto.- Serán publicados anuncios en el Boletín Oficial del País Vasco, en el Boletín Oficial del Estado, en los Boletines Oficiales de los Territorios Históricos de Álava y de Bizkaia y en dos periódicos de los de mayor circulación en la Comunidad Autónoma.

La presente Orden no es susceptible de recurso al constituir un acto de trámite dentro del procedimiento de aprobación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Álava Central.

Vitoria-Gasteiz,
a 4 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES
Ignacio María Arriola López

Puerto de Servicio
encesa



Para ser eficiente y ahorrar, todo cuenta.

Aire acondicionado LG Libero Smart 12.000

969€²

Equipo e instalación incluido.

COINSER 

C/ General Eguía, 41, bajo. Bilbao.
Tel.: 944 278 577
info@coinser.org
www.coinserelectrodemo.es